

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
04 DE MARZO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:12 doce horas con doce minutos**, del día miércoles 04 cuatro de marzo del año 2015 dos mil quince, se celebró la Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de Febrero del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 74/2013 y 120/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 25 de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

	febrero al 03 de marzo del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 22/2015, 31/2015, 38/2015, 39/2015, 44/2015, 46/2015, 49/2015, 51/2015, 54/2015, 56/2015, 63/2015 y 97/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 396/2014, 455/2014, 484/2014, 521/2014, 611/2014, 620/2014, 639/2014, 645/2014, 650/2014 y 11/2015 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Del Recurso de Transparencia 01/2015 D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 50/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados por el Municipio de Zapopan, Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 04 convenios con la finalidad de renovar o adherirse al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Partido Nueva Alianza Jalisco, Movimiento Ciudadano Jalisco, Partido del Trabajo en Jalisco (PT) y el Comité Estatal PRD Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco y el Instituto Tecnológico Superior de Cocula.
VIII.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo sobre la Validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de información Pública Vía Electrónica del sujeto obligado Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI JALISCO).
IX.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación, de la erogación de recurso económico por concepto de finiquito del ACUERDO celebrado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, con número de expediente 953/2013-D2.
X.	Designación de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
XI.	Asuntos Varios.
XII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 veinticinco de febrero del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

Dando continuidad con este punto, el Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 veinticinco de febrero del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 145/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.*
- *Recurso de Revisión 148/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 151/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 154/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos.*
- *Recurso de Revisión 157/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas.*
- *Recurso de Revisión 161/2015, interpuesto en contra del Sistema de Transporte Eléctrico Urbano.*
- *Recurso de Transparencia 005/2015 interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 146/2015 interpuesto en contra de la Universidad de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 149/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Revisión 152/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Recurso de Revisión 155/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán.*
- *Recurso de Revisión 158/2015, interpuesto en contra del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.*

- Revisión Oficiosa 002/2015, interpuesta en contra de la Universidad de Guadalajara.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 144/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.

- Recurso de Revisión 147/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande.

- Recurso de Revisión 150/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.

- Recurso de Revisión 153/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

- Recurso de Revisión 156/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.

- Recurso de Revisión 160/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula.

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 101/2015, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, toda vez que el recurrente omitió adjuntar al recurso de revisión copia de la solicitud de Información, así como copia de la resolución que impugna.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los Recursos de Revisión del 102/2015 al 143/2015, todos interpuestos en contra del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, toda vez que el recurrente presento sus recursos de revisión de forma extemporánea.

Por último se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 159/2015, interpuesto en contra de la Fiscalía General de Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

"Claro que sí Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 074/2013 y 120/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, informa que el Instituto de la Juventud es un organismo dependiente de la estructura del Ayuntamiento.

En el segundo oficio el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco hace del conocimiento de este Instituto de la página oficial del Ayuntamiento, siendo ésta www.tlajomulco.gob.mx.

En los siguientes oficios, tres ciudadanos presentaron inconformidad respecto de la resolución de la solicitud de protección de información confidencial 002/2015, emitida por el Comité de Información de Movimiento Ciudadano el veinticuatro de febrero de dos mil quince.

Finalmente el Sistema DIF Lagos de Moreno solicita adherirse al Sistema infomex.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 25 de febrero del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 03 de marzo del año en curso.	Del 1357 al 1628.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 22/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida en las tres solicitudes de información presentadas vía infomex debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 31/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

	Se determina fundado.
Resolución	Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución conforme a derecho, entregando la información señalada en los términos de la presente resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 38/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
	Se determina fundado.
Resolución	Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida respecto al proyecto Nacimiento Gigante, que corresponde al expediente 022/p/2015, debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 39/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
	Es infundado.
Resolución	Se apercibe y se exhorta al sujeto obligado, para que en lo sucesivo, y en presente caso, realice las gestiones necesarias para verificar el funcionamiento de su página web, o para que entregue el link correcto al ciudadano, en donde pueda acceder a la información fundamental del sujeto obligado, específicamente, a la correspondiente a las obras realizadas con recursos del programa PRONAPRED en el año 2014.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 44/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
	Es fundado pero inoperante.
Resolución	Se apercibe al Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para en lo sucesivo, en primer término, previo a emitir respuesta a los ciudadanos que presenten solicitudes de información, realice las gestiones internas necesarias ante las áreas generadoras de la información que resulten competentes, ello, para que se encuentre en aptitud de emitir las resoluciones; segundo, para que en lo sucesivo, emita las resoluciones a las solicitudes de información con todos los requisitos establecidos por los artículo 85 y 86 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 46/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
	Se determina infundado.
Resolución	Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 49/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 51/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 54/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara el SOBRESEIMIENTO y se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 56/2015
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado para que cumpla con el presente fallo conforme a lo expuesto en el considerando séptimo.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 63/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 97/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.
	Se REQUIERE al sujeto obligado, a través de su Titular de la Unidad de Transparencia, para que gestione lo conducente a efecto de que le ponga a disposición del recurrente vía sistema infomex, de acuerdo a la capacidad de envío de hasta 10 mega bytes con que cuenta dicho Sistema, parte de la información solicitada y que consiste en la deuda contraída durante la presente administración por el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, Institución otorgante, condiciones y tasas de interés y la restante le ponga a disposición mediante consulta directa. Se APERCIBE al sujeto obligado a través de la Unidad de Transparencia, para que acredite a este Instituto, mediante un informe, haber cumplido con lo requerido en la presente resolución.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 396/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 455/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 484/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se determina incumplida.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique al ciudadano una nueva resolución, que contenga los requisitos mínimos de formalidad, realizando todas y cada una de las gestiones necesarias ante las áreas generadoras de la información, para efecto de poder pronunciarse sobre la totalidad de la información solicitada por el recurrente, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, anexando las constancias con las que lo acredite.</p> <p>Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Raúl Arreola Muñiz, Secretario General y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, ello, debido a que el incumplimiento realizado a la resolución emitida por este Instituto, de conformidad a lo señalado por el artículo 103, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Se apercibe al Director del Museo Nacional del Tequila que para el caso de no cumplir con la resolución se procederá al arresto administrativo de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 521/2014
Sujeto obligado	Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Resolución	Se tiene al sujeto obligado por incumplido con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado.
	Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, a los C.C. LIC. LUIS FERNANDO FAVELA CAMARENA, Director General; MTRO. LUIS JOEL TORRES ARREOLA, Director Administrativo, y LIC. MARIO ALBERTO URZÚA OROZCO titular de la unidad de transparencia, todos ellos integrantes del comité de clasificación del patronato de las fiestas de octubre, de conformidad con el artículo 103.2, de la ley de la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa.
	Se le requiriere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que entregue la información señalada en el inciso d) de la solicitud, debiendo informar su cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 611/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Guerrero
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 620/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 639/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina cumplida y se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 645/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina cumplida y se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 650/2014
Sujeto obligado	Comisión Estatal del Agua
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Resolución	Se determina cumplida y se ordena archivar el presente asunto como concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 011/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado del presente Recurso de Revisión.</p> <p>Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL del C. LUIS RICARDO APOLINAR GUERRA, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por el incumplimiento con la resolución dictada por el Consejo de este Instituto emitida el día 11 once de febrero del año en curso.</p> <p>Se REQUIERE de nueva cuenta al sujeto obligado para que dé trámite a la solicitud de información que dio origen al presente recurso de revisión y permita el acceso en medio electrónico de la información solicitada; o en su caso funde, motive y justifique la inexistencia de dicha información.</p> <p>Se hace del conocimiento del sujeto obligado que deberá remitir informe de los cumplimientos respectivos, con las constancias correspondientes y que en el supuesto de incumplimiento de las mismas, se hará acreedor a las responsabilidades y sanciones previstas en el Título Séptimo.</p>

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, le informo sobre la propuesta de resolución al Recurso de Transparencia, admitido en días pasados.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 001/2015
Sujeto obligado	Instituto Metropolitano de Planeación.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° de la ley de la materia.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el recurso de transparencia expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 50/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina cumplida y se ordena archivar el presente asunto como concluido.

Son los acuerdos que se proponen a consideración para su votación”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta. Doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el siguiente sujeto obligado:

CRITERIO	095/2012.
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública; en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada; este Consejo estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

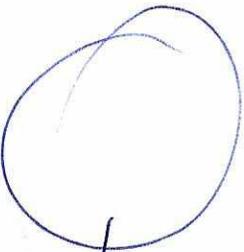
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen de criterios señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo la aprobación de 04 convenios con el objetivo de que se renueven o adhieran al Sistema Infomex, Jalisco, los siguientes sujetos obligados:

- 
- 1- Partido Nueva Alianza Jalisco
 - 2- Movimiento Ciudadano Jalisco
 - 3- Partido del Trabajo en Jalisco (PT)
 - 4- Comité Estatal PRD Jalisco.



Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites necesarios.



VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

- 1- Ayuntamiento de El Arenal Jalisco.
- 2- Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.
- 3- Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
- 4- Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco.
- 5- Instituto Tecnológico Superior de Cocula.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo de este Instituto, para su aprobación el Dictamen sobre la Validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de información Pública Vía Electrónica del sujeto obligado Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI JALISCO).

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015**

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Dictamen antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y se le Instruye al Director de Investigación y Evaluación del Instituto para que sea publicado en la página oficial de este Instituto.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su posible aprobación de la erogación de recurso económico por concepto de finiquito del ACUERDO celebrado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, con número de expediente 953/2013-D2, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Ciudadana Araceli Enciso González, con el que se da cumplimiento total de dicho acuerdo.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la erogación del recurso económico en los términos antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y al Director de Administración para que realice el pago correspondiente.

X.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia pone a consideración del Consejo, para en su caso la aprobación Consejo para en su caso la aprobación de la designación de 06 servidores públicos del Instituto, siendo los siguientes:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Secretario Relator adscrito a la ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo.	Al Ciudadano Otoniel Varas de Valdez González	Del 01 de Marzo del año 2015 al 16 de julio del año 2016.
Se propone designar al Secretario de Acuerdos de Ponencia	Al Ciudadano Jesús Buenrostro Jiménez	Del 28 de febrero del año 2015 al 16 de julio del año 2016.
Se propone designar al Técnico en Ponencia adscrito a la ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo	Al Ciudadano Julio Saúl Prado Vázquez	Del 01 de Marzo del año 2015 al 16 de julio del año 2016.
Se propone designar al Actuario adscrito a la ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo	A la Ciudadana Fabiola Monsiváis Campos	Del 01 de Marzo del año 2015 al 16 de julio del año 2016.
Se propone designar al Coordinador de Investigación, adscrito a la Dirección de Investigación y Evaluación.	Al Ciudadano Rodrigo Alberto Reyes Carranza	Del 01 de Marzo del año 2015 al 16 de julio del año 2016.
Se propone designar al Coordinador de lo Contencioso, adscrito a la Dirección Jurídica.	A la Ciudadana Diana Karen Carbajal Castro	Del 01 de Marzo al 31 de mayo del año 2015.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos antes mencionados.

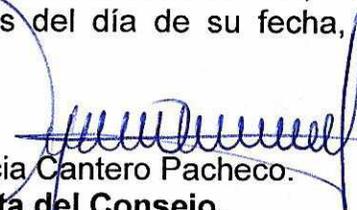
XI.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta al Consejo que el día de ayer quedó formalmente entregado al Senado de la República el pronunciamiento respecto a la discusión que se da en estos días en el H. Senado de la República del proyecto de la Ley General de Transparencia derivada de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.045.03.2015

Reforma Constitucional promulgada en el año 2014, dicho documento fue debidamente entregado y ya lo tiene cada ponencia con el acuse correspondiente.

XII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



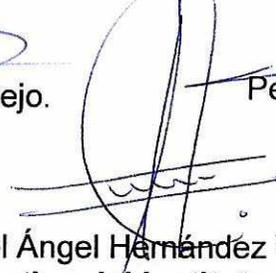
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**